

## DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DOCTRINA, ORGÁNICA Y MATERIALES

La Dirección de Investigación, Doctrina, Orgánica y Materiales es el órgano responsable de la dirección, inspección, coordinación e investigación en materias relacionadas con la evolución y experimentación teórica del combate, doctrina, normativa de empleo de las unidades, estructura y plantilla orgánica de las unidades del Ejército de Tierra, formulación de los requerimientos operativos del armamento, material y equipo, experimentación de materiales relativa a la investigación teórica y tendencias y del proceso de lecciones aprendidas (LLAA).

La Dirección de Investigación, Doctrina, Orgánica y Materiales, a las órdenes de un General de División, se articula en:

- a) Secretaría Técnica,
- b) Subdirección de Doctrina, Orgánica y Materiales,
- c) Subdirección de Investigación y Lecciones Aprendidas,
- d) Área de Estudios y Análisis,
- e) Jefaturas de Adiestramiento y Doctrina.



En el área de **Investigación** se realizan los estudios de la posible evolución del combate que permitan establecer un marco general para el empleo de las unidades en un horizonte temporal de unos 15 años. Los documentos de referencia son los denominados "Entorno Operativo Terrestre Futuro" y "Tendencias". También se desarrollan los conceptos específicos que describen las nuevas capacidades o las capacidades existentes transformadas con las que se debe dotar al ET para poder operar en determinados entornos, tanto presentes como futuros. Finalmente, se llevan a cabo proyectos de investigación conjuntos con las universidades, especialmente con la Universidad de Granada, para satisfacer necesidades de investigación del ET en el ámbito de la preparación.

La **doctrina**, recopilación abierta y dinámica del pensamiento militar, se considera como el motor de la transformación y del cambio en el ET y constituye además la fuente de la orgánica, de la enseñanza y del planeamiento militar.

El ET cuenta hoy con un extraordinario bagaje doctrinal reflejado en el Cuerpo Doctrinal Específico Terrestre, compuesto por las **Publicaciones Doctrinales** del Ejército de Tierra y las **Notas Doctrinales**, que desarrollan los principios, conceptos, procedimientos y directrices para el empleo de las fuerzas terrestres en operaciones militares.



La integración plena en la estructura de mando de la OTAN y la pertenencia a otras organizaciones internacionales, junto al hecho de que las fuerzas terrestres se emplearán fundamentalmente en el ámbito conjunto y conjunto-combinado, obliga a que el cuerpo doctrinal específico terrestre esté armonizado con la Doctrina Conjunta y Conjunto-Combinada, tomando como marco de referencia la doctrina aliada ratificada por España.

Por lo tanto, la DIDOM participa activamente en la elaboración de doctrina conjunta y conjunto-combinada en los aspectos que sean competencia del ET, o relacionados con la normativa de empleo de las unidades en operaciones militares, así como en el proceso de Normalización operativa OTAN (STANAG<sup>1</sup> operativos y de materiales), con objeto de incrementar la interoperabilidad entre países en el seno de la OTAN.

También colabora con el Ministerio de Defensa participando en los *Grupos de Trabajos OTAN*, pertenecientes al *NAAG (NATO Army Armament Group)* dependiente del *CNAD (Conference of National Armament Directors)*, a través de su participación en los *Grupos de Estudio Logísticos* dependientes de las Jefaturas de Adiestramiento y Doctrina.

El desarrollo de las fases conceptuales de los procesos de **obtención de recursos materiales** a nivel Ejército de Tierra es desarrollado por la DIDOM, encargándose, por delegación, de dirigir las actividades de **experimentación** en el Ejército.



En relación a la **estructura orgánica del Ejército de Tierra**, que es la que prepara a la fuerza y posibilita la generación de las estructuras operativas para su empleo en las misiones que se le asignen, el área de orgánica de la DIDOM es responsable de la inspección, coordinación e investigación en materias relacionadas con la estructura interna y con la plantilla orgánica de todas las unidades del ET. Para ello, a través de la Sección de Orgánica de la Dirección, y con la colaboración subordinada de las diferentes Jefaturas de Adiestramiento y Doctrina de las especialidades fundamentales, el área de orgánica se encarga de estudiar, investigar, editar, publicar y distribuir tanto la estructura orgánica del ET como la biblioteca de plantillas de referencia doctrinal de las que se derivan las plantillas orgánicas de todas las UCO que lo componen.

Un aspecto fundamental para la preparación de las unidades es el proceso de **Lecciones Aprendidas**, el cual tiene como cometido principal la explotación de las experiencias obtenidas en operaciones y ejercicios para obtener enseñanzas que permitan mejorar en los ámbitos de la organización, preparación, equipamiento y empleo del ET.

El ET ha logrado disponer de una gran base de datos de buenas prácticas y lecciones aprendidas, a la que se puede acudir para mejorar y completar el cumplimiento de la misión.

En el área de **gestión del conocimiento** se lleva a cabo la inspección, coordinación e investigación en materias relacionadas con los procesos de gestión del conocimiento, en el ámbito del Subsistema de Investigación y Doctrina (SUIDOC), y se proponen acciones para su mejora, haciendo más eficiente la creación, búsqueda, almacenamiento y difusión del conocimiento, en el marco del actual desarrollo de la transformación digital del ámbito terrestre.